

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Ant., Octubre Veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO Nro: 1.910

RADICADO: NRO. 00354-2022.

Como la anterior demanda de Prescripción Extraordinaria de Dominio promovida LEONOR SAAVEDRA PALACIO contra HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS de CARMEN EMILIA PALACIO, PABLO EMILIO PALACIO, LEONOR PALACIO y PERSONAS INDETERMINADAS, no fue subsanada dentro del término concedido para ello, el Juzgado en consecuencia la RECHAZA.

De la misma hágase entrega sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN

JUEZ (E)

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO